#### **ANEXO**

MILLIDICI	~!~: N/I <b>-</b>	
Munici	JIO. WIL	LILLA

NºExpediente(Docu	mento)	Tit. Catastral/Obliga		
2.56/06(71270)	AOURACHE	MOHAMEDI FARIDA	45321048P DECL	ARACION-ACUERDO
728.56/06(71158)	MOHAMED	MOHAND TELAITMA	S 45260629X SUB	SANACION-ACUERDO
728.56/06(71159)	MOHAMED	MOHAND TELAITMA	S 45260629X SUB	SANACION-ACUERDO
993.56/06(71257)	TOME GAR	RIDO CONCEPCION	DECL	ARACION-AUDIENCIA
7886.56/05(70317)	HAMETE A	ABDELKADER FADM	45261097H RESO	LUCION ESTIMATORIA
3952.56/05(67732)	UNIVERSAL	TRADE MELILLA SL	B29952397 RESOLUCIO	N EXP-SANCIONADOR
3945.56705/67724)	MOHAMED	BOAZA MIMUN	45288167V RESOLUCIO	N EXP-SANCIONADOR

Melilla, 15 de marzo de 2.006

El Gerente Territorial. Prudencia Ramirez Jiménez.

### JUZGADO DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO NÚM. 1

#### **EDICTO**

**547.-** D. ANTONIO MARÍN GARCÍA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO NÚMERO UNO DE MELILLA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue, a instancias del Ministerio de Defensa, procedimiento sobre Autorización de Entrada n.º 50/05, en el domicilio de D.ª Hafida Halifa Akami, sito en la calle Cabo Cañón Antonio Mesa n.º 12 - 1.º dcha; en el cual se ha dictado Auto n.º 697/05 de fecha 22.1.2005 cuya parte dispostivia es del tenor literal siguiente: Se autoriza la entrada en el inmueble sito en Melilla, C/. Cabo Cañón Antonio Mesa núm.12,1º dcha., al objeto de ejecutar la Resolución de fecha 11 de abril de 2005 de la Subsecretaría de Defensa, Subdirección General de Gestión del Ministerio de Defensa, que se ha de llevar a efecto en el plazo de seis meses a partir de la notificación de la presente resolución. Sin expresa condena en costas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado, dentro de los quince días siguientes al de su notificación, mediante escrito razonado que deberá contener las alegaciones en que se fundamente el recurso."

Lo que se anuncia a los efectos de notificación en legal forma a la reseñada Habida Halifa Akami, expido la presente en Melilla a diez de marzo de dos mil seis.

El Secretario Judicial. Antonio Marín García.

# JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1

N.º AUTOS DEM. 541/04

**EDICTO** 

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

548.- D. ERNESTO RODRÍGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 124/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. HORIA MESAUD BELEFQUE contra la empresa CONSULTING E INSTALACIONES MELILLA S.L., sobre, se ha dictado PROVIDENCIA con fecha 10/03/06 del siguiente tenor literal: